INFORME FINAL DE OBRA

CONTRATO No.
CO-016-2025.

OBJETO
"REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168."

CONTRATISTA
JYMCO INGENIERIA S.A.S

CONTRATANTE
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE S.A.S
EMDUOCCIDENTE





EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA

CONTENIDO.

1. INTRODUCCION
2. DATOS GENERALES
3. LOCALIZACIÓN
4. CONDICIONES CONTRACTUALES
5. POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL ETRACONTRACTUAL
6. ACTA DE INICIO
7. PRESUPUESTO CONTRACTUAL.
8. ACTIVIDADES EJECUTADAS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN.
9. PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO.
10. INFORMACION FINANCIERA
11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
12. CONCLUSIONES.

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer sobre el desarrollo del contrato de obra No. CO-016-2025, cuyo objeto es “REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168”, en el periodo comprendido entre el acta de inicio del día 19 de diciembre del 2025 y el día 30 de diciembre del 2025.

DATOS GENERALES

NÚMERO DEL CONTRATO:	CO-016-2025
CLASE:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE “EMDUOCCIDENTE”
NIT:	901.734.817-9
DIRECCIÓN:	Calle 16A No. 3N-07, Barrio El Prado
TELÉFONO:	3143586762
CONTRATISTA:	JYMCO INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900.907.681-4
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JAIME AGUILAR BORRERO
CC	6.213.157
DIRECCIÓN:	VIA 1390 VRD LA MARÍA EL AGUILA, VALLE DEL CAUCA
EMAIL:	jymcoingenieriasas@gmail.com
TELÉFONO:	3205039036
FECHA DE CELEBRACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	19 DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DICIEMBRE 2025
VALOR TOTAL Y FISCAL:	SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NPESOS ($66.800.000,00) M/CTE

LOCALIZACION

El municipio de El Cairo se encuentra ubicado en el norte del departamento del Valle del Cauca, en la región occidental, formando parte de la Cordillera Occidental de los Andes, La topografía del municipio es totalmente montañosa. Ocupa un área de 283 km², predominantemente rural (99%). La cabecera municipal ocupa solo el 1% de todo el territorio. Está situado a una elevación media de 1850 metros sobre el nivel del mar.

Se conecta por carretera con el municipio de Cartago, eje de servicios en el Norte del Valle, también por vía terrestre con una amplia región del sur del Departamento del Chocó, Limita por el norte y el occidente con el departamento del Chocó; por el oriente con los municipios de Ansermanuevo, Argelia y El Águila, y por el sur con el municipio de Versalles (Valle del Cauca).

La economía del municipio se fundamenta principalmente en el sector agropecuario, el cual constituye el eje central de la actividad productiva y de la generación de ingresos para la población rural. Las condiciones climáticas son propias de un entorno montañoso de clima templado a frío, favorecen el desarrollo de cultivos permanentes, siendo el café la principal economía del municipio.

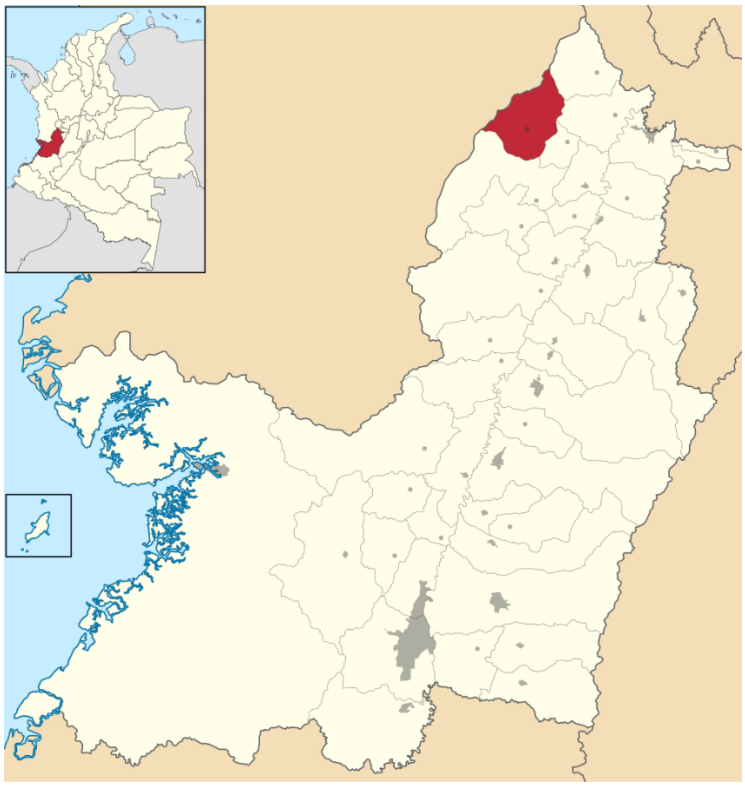

Imagen 1 - Localización de El Cairo en el departamento y el país (Wikipedia).

La obra es ejecutada en el corregimiento de Albán, en la quebrada la floresta en el municipio de el Cairo Valle del Cauca, llevando a cabo la limpieza y descolmatacion para el mejoramiento de la capacidad hidráulica y posterior disminución de los desbordamientos del cauce sobre los terrenos aledaños y los habitantes del sector.



Imagen 2 - Ubicación punto de inicio parte alta quebrada la floresta.



Imagen 3 - Ubicación punto final parte baja quebrada la floresta.

CONDICIONES CONTRACTUALES.

El día 18 de diciembre de 2025 se reunieron en las instalaciones de las EMDUOCCIDENTE S.A.S E.S.P por una parte, LUIS CARLOS HERAS MONTES, como representante legal de la entidad contratante, y por la otra, el señor JOSE JAIME AGUILAR BORRERO como representante legal del contratista JYMCO INGENIERIA S.A.S, para firmar el contrato de obra No. CO-016-2025 cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168" con un plazo de ejecución inicial hasta el día 30 de diciembre de 2025, como se detalla a continuación

POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Se expiden las pólizas correspondientes a la firma del contrato CO-016-2025 con las siguientes condiciones:

ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NUMERO DE POLIZA:	60-40-101007958		
GARANTIA	DESDE	HASTA	VR. ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	18/12/2025	28/02/2026	$ 284.700.000,00

ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
NUMERO DE POLIZA:	60-45-101009341		
GARANTIA	**DESDE**	**HASTA**	**VR. ASEGURADO**
Cumplimiento	18/12/2025	31/05/2026	$ 13.360.000,00
Buen manejo del anticipo	18/12/2025	31/05/2026	$ 33.400.000,00
Calidad del servicio	18/12/2025	31/05/2026	$ 13.360.000,00
Salarios y prestaciones sociales	18/12/2025	30/12/2028	$ 6.680.000,00
Estabilidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 13.360.000,00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-45-101009341	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2025	18	12	2025	00:00	30	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JYMCO INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.907.601-6

DIRECCIÓN: via la maria #13-90 — CIUDAD: EL AGUILA, VALLE — TELÉFONO: 3008883361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE SAS ESP — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.714.817-9

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 3 - 07 — CIUDAD: CARTAGO, VALLE — TELÉFONO 3143560762

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN D-CU-0174 14-06-2019, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DESIGNADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE DESARROLLO DIRECTAMENTE CONTRATADAS DE OBRA PUBLICA No. CO-001-2025 CUYO OBJETO ES OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202510. Los documentos que conforman el presente proceso, como lo son los terminos de referencia y la propuesta presentada por el contratista forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Beneficiario la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE - EMPROCCIDENTE y al MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	18/12/2025	31/05/2030	$13,368,000.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	18/12/2025	31/05/2026	$33,420,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2025	31/05/2026	$13,368,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/12/2025	18/12/2028	$6,684,000.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	EL AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$13,368,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO S/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****346,364.00	$ *****9,000.00	$ *****67,329.00	$ *********421,694.00	$ *******80,160,000.00	CONTADO

BENEFICIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE REINEL CORREA CARDONA	194113	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/O COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 16 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-45-101009341

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 101 - 80, PISO 6 TELEFONO 601 2188877, 601 6219330 — LEVISMAZO — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-45-101009341	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2025	18	12	2025	00:00	30	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JYMCO INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.907.601-4
DIRECCIÓN: vía la maria #13-90	CIUDAD: EL AGUILA, VALLE	TELÉFONO: 3008998361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE SAS ESP		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.734.817-9
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 3 - 07	CIUDAD: CARTAGO, VALLE	TELÉFONO 3143586762
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | exito | MOVIIRED

SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****346.364.00	$ *******8.000.00	$ *****67.329.00	$ **********421.694.00	$ *******80.160.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ISRAEL CORREA CARDONA	184113	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7388800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100020213520-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101007958	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2025	18	12	2025	00:00	28	02	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	JYMCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.907.681-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
via la marta #13-90	EL AGUILA, VALLE	3008888361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE SAS ESP	NIT: 901.734.817-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 3 - 07	CARTAGO, VALLE	3143560762

BENEFICIARIO: 901734817 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE SAS ESP

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-1926 - 1320-7-05-0000-0-000-002A-0001 / 31-23-02 -1320-7-05-0000-0-000-0019-0001. QUE PODRAN HACER INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXCLUSIVO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN A TERCEROS AFECTADOS EN DESARROLLO EXCLUSIVA CONTRACTUAL DE OBRA PÚBLICA No. CO-CCC-2026 CUYO OBJETO ES OBJETO DEL CONTRATO: EL objeto del presente contrato es REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2026168. Los Documentos que conforman el presente proceso, como lo son los terminos de referencia y la propuesta presentada por el contratista forman parte del presente contrato y deberán ejecutarse las actividades, alcances y obligaciones del contrato.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS, la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE - EMDOCCIDENTE y el MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PERJUICIOS LABORALES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/12/2025	28/02/2026	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******168,460.00	$ ******3,000.00	$ ******32,581.00	$ *********204,041.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE REINEL CORREA CARDONA	194113	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7350800 - ARMENIA

60-40-101007958

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LOS PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 02, PISO 8 TELEFONO: 601 2186877, 601 6516330 LEVIMAZO 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	66-40-101007958	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2025	19	12	2025	00:00	28	02	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JYMCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.907.681-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
via la manta #10-90	EL AGUILA, VALLE	3008980361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE SAS ESP	NIT: 901.734.617-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 3 - 07	CARTAGO, VALLE	3143586762

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168.480.00	$ *****3.000.00	$ *****32.581.00	$ *********204.061.00	$ *****284.700.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE MIGUEL CORREA CARDONA	184113	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL L.A. PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358500 - ARMENIA.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100620213526-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

DESCOLMATACION QUEBRADA LA FLORESTA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1.	SUMINISTRO, INSTALACION Y DESINSTALACION DE VALLA EN MATERIAL SINTETICO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO A LA TERMINACION DEL PROYECTO).	UND	1	$ 1.880.640,00	$ 1.880.640,00
2.	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFILEY SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS, ANTES DE DESCOLMATACION).	ML	400	$ 9.188,00	$ 3.675.200,00
3.	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFIL Y SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS, DESPUES DE DESCOLMATACION).	ML	400	$ 9.188,00	$ 3.675.200,00
4.	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DEL CAUCE (400 Ml x 2 mt ancho y 1 mt de fondo).	M3	800	$ 10.546,00	$ 8.436.800,00
5.	RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS.	M3	400	$ 38.402,00	$ 15.360.800,00
6.	ROCERÍA, LIMPIEZA Y ACOPIO DE MATERIAL FORESTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CAUCE.	M2	2400	$ 1.127,00	$ 2.704.800,00
7.	CORTE Y RETIRO DE MATERIAL FORESTAL.	M3	560	$ 55.476,00	$ 31.066.560,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 66.800.000,00**

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades desarrolladas en el contrato de obra No. CO-0016-2025, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168", corresponden a la descolmatación y limpieza de la quebrada la floresta en el corregimiento de Albán en el municipio de El Cairo Valle del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO
1.					
1.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y DESINSTALACION DE VALLA EN MATERIAL SINTETICO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO A LA TERMINACION DEL PROYECTO)	UND	1,00	1,00	100%
1.2	LEVANTAIIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFIL Y SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS, ANTES DE DESCOLMATACION)	ML	400,00	400,00	100%
1.3	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFIL SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS DESPUES DE DESCOLMATACION)	ML	400,00	400,00	100%
1.4	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DEL CAUCE (400 ML x 2 mt ancho y 1 mt de fondo)	M3	800,00	800,00	100%
1.5	RETIRO MATERIAL MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITIOS AUTOR ZADOS	M3	400,00	400,00	100%
1.6	ROCERIA, LIMPIEZA Y ACOPIO DE MATERIAL FORESTAL EN EL AREA DE INFLUCNDIA DEL CAUCE	M2	2.400,00	2.400,00	100%
1.7	CORTE Y RETIRO DE MATERIAL FORESTAL	M3	560,00	560,00	100%

1. SUMINISTRO, INSTALACION Y DESINSTALACION DE VALLA EN MATERIAL SINTETICO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO A LA TERMINACION DEL PROYECTO)

   Se realizo la instalación de valla para Informar a la comunidad y a las autoridades sobre las condiciones contractuales establecidas en el contrato, esta se instaló en una zona visible a la comunidad, cerca del área de intervención, esta instalación se realizó en la coordenada 4°46'57.6"N 76°10'18.2"W, una vez terminada la intervención se realizo su respectiva desinstalación





2. LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFILEY SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS, ANTES DE DESCOLMATACION)

   Se realizo el levantamiento topobatimétrico en el tramo a intervenido, en el que se levantan secciones de la quebrada cada 50 metros, donde se identifican las condiciones iniciales encontradas, antes de realizar las respectivas labores de limpieza, se anexa el respectivo informe del levantamiento topobatimetrico inicial.

   El objetivo principal de este levantamiento topográfico es establecer con precisión la ubicación geográfica, morfología transversal y perfil altimétrico inicial de la quebrada La Floresta, en el tramo urbano del corregimiento de Albán.

   Este trabajo constituye la fase inicial de un proyecto integral de recuperación hidráulica, cuyo propósito es:

- Generar una base topográfica detallada para el cálculo de volúmenes de excavación y remoción de sedimentos.
- Soportar técnicamente las acciones propuestas por la CVC, orientadas a mejorar la sección hidráulica del cauce.

- Minimizar los efectos de crecientes sobre terrenos aledaños y la población residente.

- Prevenir inundaciones urbanas mediante la descargue y limpieza del cauce, como medida de contingencia inmediata.

Este levantamiento sirvió como referencia para comparar condiciones pre y post intervención.





3. LEVANTAMIENTO TOPOBATIMETRICO (PERFIL Y SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS, DESPUES DE DESCOLMATACION)

Se realizo el levantamiento topobatimétrico final, con el fin de verificar los volúmenes de limpieza y retiro de material realizado, Se anexa informe, del respectivo levantamiento final.

El objetivo principal del presente estudio topográfico es determinar con precisión la ubicación geográfica, morfología transversal y perfil altimétrico inicial y final de la quebrada La Floresta, en el tramo urbano del corregimiento de Albán.

En este punto se integran las dos fases:
Fase 1 (Levantamiento Inicial): Captura del estado original del cauce antes de la intervención.

Fase 2 (Levantamiento Final): Documentación post-intervención para evaluar los cambios generados tras la descolmatación.

Los resultados permiten:

- Generar una base topográfica detallada para el cálculo de volúmenes de excavación.

- Soportar técnicamente las acciones propuestas por la CVC, orientadas a recuperar la sección hidráulica del cauce.

- Minimizar los efectos de crecientes sobre terrenos aledaños y la población residente.

- Evaluar cuantitativamente el impacto de la intervención mediante comparación de superficies.

Este levantamiento representa el producto técnico final del proceso de monitoreo topográfico, incluyendo el cálculo de volúmenes de movimiento de tierra.

Se realizaron mediciones topográficas detalladas a lo largo del cauce, con el fin de capturar el relieve del fondo y márgenes de la quebrada.

En cada fase (inicial y final), se definieron secciones transversales cada 20 metros, cubriendo un tramo total de 400 m.
En cada sección se levantaron varios puntos, incluyendo:

- Fondo del cauce
- Márgenes derecho e izquierdo
- Taludes y bordes de erosión
- Obstrucciones (rocas, árboles, basuras)

Se generó un modelo digital preciso del cauce.

El perfil longitudinal (K0+000, K0+405.70).

Los datos permiten calcular volúmenes de excavación con margen de error inferior al 3%.

CÁLCULO DE VOLÚMENES

PR+000

Para **PR+000** El volumen de 12.30 m3 representa el inicio de la zona de intervención. Aunque el área de corte en la sección es mínima, el volumen responde a la **limpieza superficial y remoción de cobertura vegetal** detectada al contrastar los perfiles. El resultado se mantiene dentro de la tolerancia de precisión del proyecto.

PR+020

Con un volumen de 34.30 m3, se observa un incremento derivado de la acumulación de sedimentos finos en el cauce. La medición fue corroborada mediante posicionamiento GNSS post-procesado, garantizando un error relativo inferior al 3%, lo cual valida la representatividad de la sección.

PR+040

Área corte = 2.20 m²; **Volumen corte = 38.30 m³**; **Volumen acumulado = 84.90 m³**. **Justificación:** En **PR+040** Este incremento refleja una sección con **mayor profundidad de socavación previa** o un ensanchamiento natural del cauce. La consistencia entre el volumen calculado y la nube de puntos final confirma la remoción efectiva de depósitos aluviales en este sector.

PR+060

Datos: Área corte = 1.63 m²; **Volumen corte = 31.30 m³**; **Volumen acumulado = 116.20 m³**. **Justificación:** Para **PR+060** El volumen corresponde a la descolmatación de material granular. Se consideraron las **irregularidades en los taludes** y obstrucciones detectadas en campo para ajustar el modelo de secciones, integrándose de forma coherente al volumen acumulado de 116.20 m3.

PR+080

Datos: Área corte = 1.50 m²; **Volumen corte = 26.10 m³**; **Volumen acumulado = 142.30 m³**. **Justificación:** En **PR+080** el volumen de **26.10 m³** se justifica por la diferencia entre MDT inicial y final en la sección; la magnitud

menor respecto a PR+040 y PR+020 indica menor profundidad de corte o menor extensión de sedimento en ese tramo. La medición cumple con la precisión del levantamiento y contribuye al volumen total reportado.

PR+100

Datos: Área corte = **1.11 m²**; Volumen corte = **36.30 m³**; Volumen acumulado = **178.60 m³**. **Justificación:** El volumen de **36.30 m³** se obtuvo promediando las áreas de las secciones adyacentes y multiplicando por la distancia entre secciones (20 m). La sección presenta acumulación de sedimentos que, tras la descolmatación, generó la diferencia altimétrica registrada en el MDT; el resultado está dentro del margen de error del proyecto.

PR+120

Datos: Área corte = **2.52 m²**; Volumen corte = **42.40 m³**; Volumen acumulado = **221.00 m³**. **Justificación:** El área mayor en esta sección indica mayor profundidad o ensanchamiento previo. El aumento en el área de corte es un indicador directo de **obstrucciones críticas** en el cauce. El volumen se validó mediante corrección diferencial de datos, asegurando la trazabilidad del movimiento de tierras.

PR+140

Datos: Área corte = **1.72 m²**; Volumen corte = **29.80 m³**; Volumen acumulado = **250.80 m³**. **Justificación:** El volumen de **29.80 m³** corresponde a la reducción de sedimentos en la sección; las observaciones de campo (taludes y obstrucciones) fueron incorporadas al modelado de la sección para asegurar la representatividad del cálculo.

PR+160

Datos: Área corte = **1.26 m²**; Volumen corte = **37.20 m³**; Volumen acumulado = **288.00 m³**. **Justificación:** Aunque el área de corte es moderada, el volumen asignado (**37.20 m³**) resulta del promedio entre secciones contiguas y la distancia de 20 m; la variación responde a cambios en la morfología del cauce detectados en el perfil longitudinal.

PR+180

Datos: Área corte = **2.46 m²**; Volumen corte = **37.90 m³**; Volumen acumulado = **325.90 m³**. **Justificación:** El área de corte elevada indica un tramo con

mayor sedimento o mayor profundidad previa. El volumen de **37.90 m³** se justifica por la diferencia entre MDT inicial y final y por la limpieza realizada en campo, verificada con GNSS y estación total donde fue necesario.

PR+200

Datos: Área corte = **1.33 m²**; Volumen corte = **40.90 m³**; Volumen acumulado = **366.80 m³**. **Justificación:** El volumen de **40.90 m³** refleja la remoción de material en un tramo con cambios topográficos significativos entre las fases; el cálculo siguió el método de promedio de áreas y fue contrastado con el perfil longitudinal.

PR+220

Datos: Área corte = **2.76 m²**; Volumen corte = **50.40 m³**; Volumen acumulado = **417.20 m³**. **Justificación:** En **PR+220** se registra un volumen notable (**50.40 m³**) debido a una sección con mayor acumulación de sedimentos. El valor se obtuvo por promedio de áreas y se considera representativo dentro de la precisión altimétrica del proyecto.

PR+240

Datos: Área corte = **2.28 m²**; Volumen corte = **53.00 m³**; Volumen acumulado = **470.20 m³**. **Justificación:** El volumen de **53.00 m³** obedece a la diferencia entre MDT inicial y final en una sección con ensanchamiento o mayor profundidad; la metodología y el post-procesamiento garantizan la trazabilidad del cálculo.

PR+260

Datos: Área corte = **3.02 m²**; Volumen corte = **66.60 m³**; Volumen acumulado = **537.00 m³**. **Justificación:** El área de corte más alta en este PR explica el volumen significativo (**66.60 m³**). El cálculo por promedio de áreas entre secciones y la distancia de 20 m captura la remoción de sedimentos concentrada en este tramo.

PR+280

Datos: Área corte = **3.66 m²**; Volumen corte = **66.80 m³**; Volumen acumulado = **603.80 m³**. **Justificación: PR+280** presenta la mayor área de corte registrada en la tabla; el volumen de **66.80 m³** confirma una intervención profunda o extensa en el cauce. El valor fue verificado con el DTM final y es coherente con la tendencia observada en secciones adyacentes.

PR+300

Datos: Área corte = **1.92 m²**; Volumen corte = **55.20 m³**; Volumen acumulado = **659.00 m³**. **Justificación:** El volumen de **55.20 m³** se explica por la combinación de áreas en las secciones contiguas y la distancia de 20 m; la sección muestra reducción de material que contribuye al volumen acumulado total.

PR+320

Datos: Área corte = **3.60 m²**; Volumen corte = **69.60 m³**; Volumen acumulado = **717.60 m³**. **Justificación:** En **PR+320** el volumen más alto (**69.60 m³**) refleja una sección con remoción importante de sedimentos. El cálculo se realizó con AutoCAD Civil 3D sobre los MDTs inicial y final y fue contrastado con los registros GNSS.

PR+340

Datos: Área corte = **3.36 m²**; Volumen corte = **59.50 m³**; Volumen acumulado = **777.10 m³**. **Justificación:** El volumen de **59.50 m³** corresponde a la remoción detectada en la sección; la magnitud es consistente con las áreas elevadas en los PR cercanos y con el perfil longitudinal del cauce.

PR+360

Datos: Área corte = **2.59 m²**; Volumen corte = **25.90 m³**; Volumen acumulado = **803.00 m³**. **Justificación:** El volumen de **25.90 m³** en **PR+360** representa la última contribución significativa al total; la menor magnitud respecto a PR previos indica una reducción en la acumulación de sedimentos hacia la salida del tramo intervenido. La suma acumulada coincide con el **Volumen Total reportado = 803 m³**.

PR+380

Datos: Área corte = **0.00 m²**; Volumen corte = **0.00 m³**; Volumen acumulado = **803.00 m³**. **Justificación:** No se registró remoción adicional en **PR+380**; la sección no presentó diferencias significativas entre MDT inicial y final, por lo que no se asignó volumen.

PR+400

Datos: Área corte = **0.00 m²**; Volumen corte = **0.00 m³**; Volumen acumulado = **803.00 m³**. **Justificación:** Igual que PR+380: ausencia de diferencia topográfica relevante entre fases, por lo que no se contabilizó volumen adicional.

PR+402

Datos: Área corte = **0.00 m²**; Volumen corte = **0.00 m³**; Volumen acumulado = **803.00 m³**. **Justificación:** Punto de cierre del tramo; no se detectaron cortes adicionales en el MDT final respecto al inicial.

El volumen de excavación fue calculado mediante el método de secciones transversales paralelas cada 20 metros, comparando el modelo digital del terreno (MDT) antes y después de la intervención.

CONCEPTO	VALOR
VOLUMEN TOTAL DE CORTE (EXCAVACION)	803 M3
METODO DE CALCULO	PROMEDIO DE AREAS ENTRE SECCIONES CONSECUTIVAS

4. EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DEL CAUCE (400 MI x 2 mt ancho y 1 mt de fondo)

Se realiza la excavación del material del cauce de la quebrada con un ancho promedio de 2 metros y una profundidad de 1 metro, de a acuerdo con lo estipulado contractualmente, esto con el fin de garantizar la recuperación hidráulica del cauce.






5. RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS.

Se lleva a cabo el cargue y retiro de material, este se realiza desde los diferentes puntos de acopios que se hicieron a lo largo de la quebrada y posteriormente fueron cargados y retirados en volqueta. Este material se dispuso en el predio indicado por la administración municipal, el cual fue comunicado mediante oficio el día 20 de diciembre de 2025, donde la alcaldía posteriormente realizaría la disposición final.









6. ROCERÍA, LIMPIEZA Y ACOPIO DE MATERIAL FORESTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CAUCE.

Se realizó la rocería, limpieza y el acopio del material forestal, de la poda realizada a lo largo de los 400 metros lineales de limpieza de canal, los cuales se realizaron en un área de 3 metros de ancho, en ambos costados del canal.







7. CORTE Y RETIRO DE MATERIAL FORESTAL.

Se realizo el corte y retiro del material forestal que se encuentra en los taludes y el que está atravesado sobre el cauce el cual restringía la libre circulación de cauce.






A la fecha del presente informe, el contrato de obra No. CO-0016-2025 cuyo objeto es “REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025168”, se encuentra ejecutado en un 100%, por tal motivo se da por terminada su intervención y se informa al supervisor del contrato, el ingeniero Daniel Alejandro Vega.

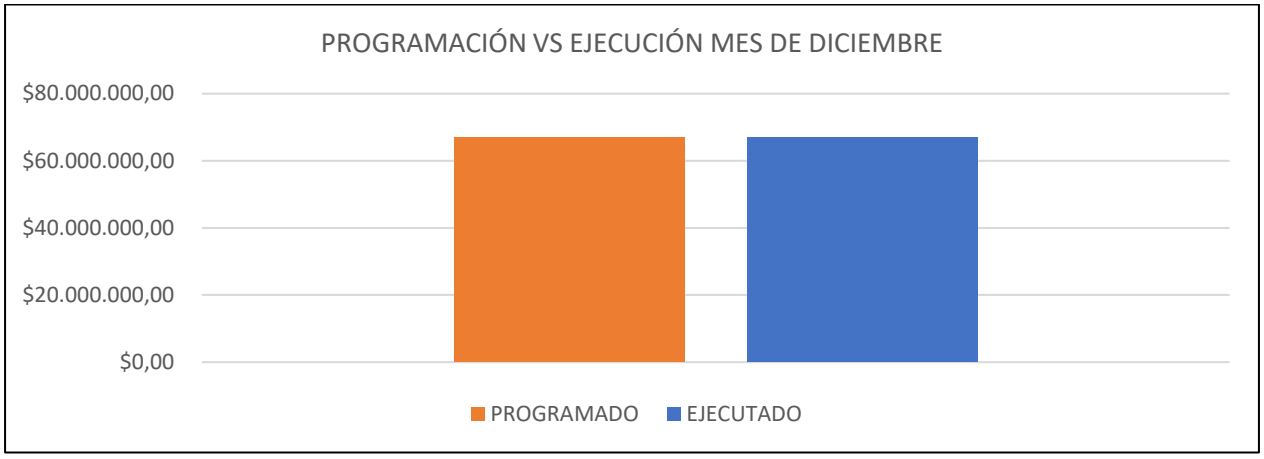

AVANCE FINANCIERO

El avance financiero se encuentra comprendido entre el periodo de 19 de diciembre de 2025 y 30 de diciembre de 2025.

EJECUTADO	% EJECUCION	% CUMPLIMIENTO
$ 66.800.000,00	100%	100%

INFORMACIÓN FINANCIERA

BALANCE DE OBRA EJECUTADA		
VALOR DEL CONTRATO		$ 66.800.000,00
VALOR POR CANCELAR EN ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 66.800.000,00	
SUMAS IGUALES	$ 66.800.000,00	$ 66.800.000,00

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el periodo comprendido entre el acta de inicio el día 19 de diciembre del 2025 y el día 30 de diciembre de 2025 se presentaron de manera general leves periodos de lluvias, pero no fue un factor que afectara el desarrollo del proyecto.

CONCLUSIONES

Se realiza entrega de la obra ejecutada de la limpieza y descolmatación de la quebrada la floresta, a entera satisfacción por parte de la entidad contratante EMDUOCCIDENTE y de la Alcaldía Municipal de El Cairo y, sin ningún tipo de inconveniente ni reclamación por parte de la comunidad.

Se anexan al presente informe, los informes topobatimetricos de inicio y fanal, así como el informe SSt, Acta de socialización, actas de vecindad y encuestas de satisfacción.

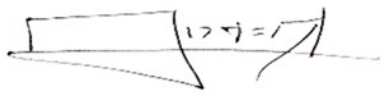

_____
MAURICIO ALEXANDER MUÑOZ
DIRECTOR DE OBRA
JYMCO INGENIERIA SAS